



**GOBERNACION DEL HUILA**  
Secretaría de Cultura y Turismo

**CONVOCATORIA PARA SELECCIONAR EL AFICHE OFICIAL DE LA 57 VERSION DEL FESTIVAL FOLCLORICO, REINADO NACIONAL DEL BAMBUCO Y MUESTRA INTERNACIONAL DEL FOLCLOR - 2017**

LA SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO DEL HUILA, LA SECRETARIA DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE NEIVA Y EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CULTURA, en cumplimiento de sus funciones misionales para la realización de la 57 versión del FESTIVAL FOLCLÓRICO, REINADO NACIONAL DEL BAMBUCO Y MUESTRA INTERNACIONAL DEL FOLCLOR; adelantarán la difusión y promoción de este evento mediante un AFICHE OFICIAL, que identifique nuestras fiestas, reconocidas como Patrimonio Cultural de la Nación (Ley 1026 de 2006).

Se invita abierta y ampliamente a todos los artistas huilenses y nacionales a participar de ésta convocatoria, para que presenten sus propuestas de diseño del AFICHE OFICIAL que identifique el 57 Festival Folclórico, Reinado Nacional del Bambuco y Muestra Internacional del Folclor.

**BASES DE LA CONVOCATORIA:**

**CONDICIONES GENERALES:**

1. Pueden participar agencias de publicidad, diseñadores gráficos, artistas plásticos, publicistas ilustradores, y proponentes de disciplinas afines de todo el país, a diseñar el afiche del 57 versión del Festival Folclórico, Reinado Nacional del Bambuco y Muestra Internacional del Folclor.
2. Con la entrega del diseño, el proponente acoge y acepta las bases de la convocatoria publicada en este mismo documento y acepta todas sus partes, del mismo modo las 5 propuestas seleccionadas por los jurados y su decisión será inapelable, como también la decisión de los votantes a través del canal web oficial [www.huila.gov.co](http://www.huila.gov.co).
3. Las propuestas deberán ser enviadas y entregadas a través del canal de recepción habilitado en esta convocatoria (No serán recibidos a través de otro medio).
4. El trabajo seleccionado pasará a ser propiedad del Festival Folclórico, Reinado Nacional del Bambuco y Muestra Internacional del Folclor, cediendo todos los derechos derivados del uso y explotación del afiche.
5. La Secretaria de Cultura y Turismo del Huila se reserva el derecho de modificar el diseño del afiche seleccionado con el fin de realizar ajustes que consideren pertinentes en pro de expresar la imagen del Festival Folclórico, Reinado Nacional del Bambuco y Muestra Internacional del Folclor, los cambios serán realizados por el mismo autor, de mutuo acuerdo entre las partes.



Edificio Gobernación Calle 8 Cra 4 esquina; Neiva – Huila - Colombia; PBX: 8671300; Código Postal 410010  
[www.huila.gov.co](http://www.huila.gov.co); twitter: @HuilaGob; Facebook: [www.facebook.com/huilagob](http://www.facebook.com/huilagob); YouTube: [www.youtube.com/huilagob](http://www.youtube.com/huilagob)



*Handwritten signature*





GOBERNACION DEL HUILA



## FASES PARA CONVOCATORIA Y SELECCIÓN DE AFICHE OFICIAL 57 FESTIVAL FOLCLÓRICO Y REINADO NACIONAL DEL BAMBUCO

FASE 1: CONVOCATORIA Y RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

FASE 2: SELECCIÓN DE DISEÑOS FINALISTAS POR PARTE DEL JURADO ESPECIALIZADO

FASE 3: VOTACIÓN DE PÚBLICO PARA ESCOGER EL DISEÑO OFICIAL DEL AFICHE.

### FASE 1: CONVOCATORIA Y RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

CONDICIONES QUE DEBE TENER DE MANERA OBLIGATORIA EL AFICHE PARA SER ACEPTADO EN LA CONVOCATORIA:

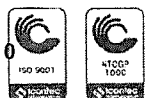
1. Tema: 57 Festival Folclórico, Reinado Nacional del Bambuco y Muestra Internacional del Folclor.
2. El afiche deberá tener en cuenta conceptos claros de diseño, composición (color, forma, texturas), sonidos, atributos y creatividad que reflejen el 57 Festival Folclórico, Reinado Nacional del Bambuco y Muestra Internacional del Folclor.
3. El diseño deberá ser una propuesta original e inédita.
4. Es indispensable que el afiche contenga dentro de su diseño los caracteres: 57 Festival Folclórico, Reinado Nacional del Bambuco y Muestra Internacional del Folclor, 21 junio – 3 julio. Neiva – Huila – Colombia.
5. Junto con el afiche deberá incluirse una descripción técnica y conceptual del diseño realizado, junto con el título de la obra. Esta descripción no podrá superar las 350 palabras.
6. El sobre con la propuesta deberá ir marcado con el texto "AFICHE FESTIVAL FOLCLÓRICO, REINADO NACIONAL DEL BAMBUCO Y MUESTRA INTERNACIONAL DEL FOLCLOR." El segundo sobre con el nombre del autor deberá ir marcado con el texto "DATOS DE PROPONENTE" y en segundo renglón el nombre de la obra postulada.

NOTA: Dentro de este sobre deberá ir de manera clara y en el siguiente orden los datos y documentos:

- Nombre y apellido (Para personas jurídicas, representante legal y contacto).
- Cédula o NIT
- Empresa o agencia (En caso de representar a alguna de esas)
- Dirección, Ciudad, Departamento
- Teléfonos
- Correo electrónico
- Firma y declaración: "Declaro que la propuesta de afiche que envío al "Festival Folclórico, Reinado Nacional del Bambuco y Muestra Internacional del Folclor" es original e inédita y no ha sido premiada o seleccionada en ninguna otra convocatoria.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía
- Rut (En caso de ser persona jurídica)



Edificio Gobernación Calle 8 Cra 4 esquina; Neiva – Huila - Colombia; PBX: 8671300; Código Postal 410010  
[www.huila.gov.co](http://www.huila.gov.co); twitter: @HuilaGov; Facebook: [www.facebook.com/huilagob](https://www.facebook.com/huilagob); YouTube: [www.youtube.com/huilagob](https://www.youtube.com/huilagob)

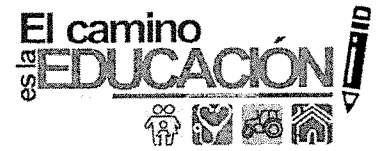


dy





**GOBERNACION DEL HUILA**  
 el sistema de Cultura y Turismo



**10 FEBRERO DEL 2017:**

Esta convocatoria abierta será publicada a través de medios oficiales de la Gobernación del Huila y medios de comunicación regional para que los proponentes presenten su propuesta de afiche.

**10 – 17 DE FEBRERO DEL 2017:**

**FORMATO:** Se recibirán las propuestas de afiche en sobre sellado en físico y digital, en tamaño: Cuarto de pliego (En los programas Ilustrador y/o Corel), en un segundo sobre deberá ir el nombre del proponente con datos.

**DIRECCIÓN DE ENTREGA:**

Secretaría de Cultura y Turismo del Huila  
 Carrera 5 No. 21-81 Bloque Cultural  
 Centro de Convenciones José Eustasio Rivera 3 Piso, Neiva – Huila.  
 Horario de oficina.

**FASE 2: SELECCIÓN DE DISEÑOS FINALISTAS POR PARTE DE JURADO ESPECIALIZADO.**

**18 – 21 DE FEBRERO DEL 2017:**

SELECCIÓN POR PARTE DE JURADO DE LOS 5 AFICHES FINALISTAS.

La mesa de jurados estará conformada por 3 profesionales académicos del diseño a nivel nacional, regional y local. Los nombres y perfiles de estos jurados serán dados a conocer el día 22 de febrero al finalizar la fase de convocatoria.

Nota: Se decide hacerlo de esta manera para evitar cualquier tipo de contacto de los proponentes por la terna de jurados - o inclinación del diseño hacia estilo o escuela de alguno de los miembros del jurado.

**22 FEBRERO DEL 2017:**

Publicación en medios de comunicación y medios oficiales de la Gobernación del Huila los 5 diseños seleccionados y los perfiles de los jurados.

**FASE 3: VOTACIÓN DEL PÚBLICO PARA SELECCIONAR EL DISEÑO DEL AFICHE OFICIAL**

**22 – 26 DE FEBRERO DEL 2017:**

Votación a través la página web oficial de la GOBERNACIÓN DEL HUILA de [www.huila.gov.co](http://www.huila.gov.co)

*pmj.*





GOBERNACION DEL HUILA

Secretaría de Cultura y Turismo



### SISTEMA DE VOTACIÓN

- Cada persona podrá votar solamente una vez digitando su documento de identidad (Tarjeta de identidad o cédula de ciudadanía).
- La votación será por uno de los 5 diseños con una sólo pregunta orientadora:

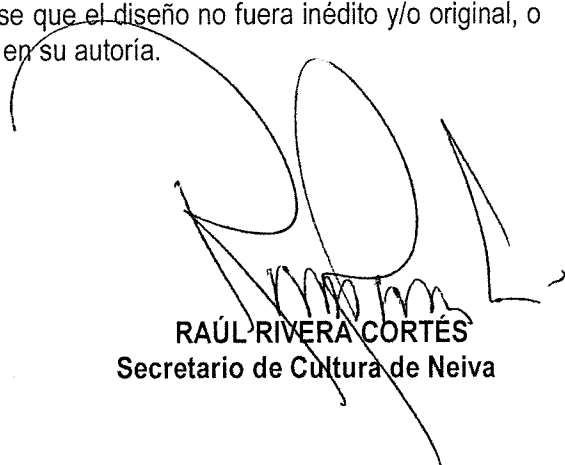
***“Escoge una de las siguiente 5 propuestas para el afiche oficial del 57 Festival Folclórico, Reinado Nacional del Bambuco y Muestra Internacional del Folclor”***

- La votación se abrirá el día 22 de febrero a las 8 de la mañana y se cerrará el día 26 del mismo mes a las 4 de la tarde.
- Los resultados serán publicados el día 27 de febrero a las 10 de la mañana a través de los medios oficiales de la Gobernación del Huila y la Secretaría de Cultura y Turismo del Huila.
- El afiche oficial impreso y para distribución será presentado el día 1 de marzo en la VITRINA TURISTICA ANATO 2017 en la ciudad de Bogotá.

### ESTIMULO:

1. El autor de la propuesta seleccionada recibirá un estímulo económico equivalente a la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS (10.000.000.00) m/cte., que serán cancelados por la Secretaría de Cultura de Neiva.
2. El autor de la propuesta seleccionada estará obligado a devolver el incentivo económico otorgado por el diseño en caso de comprobarse que el diseño no fuera inédito y/o original, o se planteara contienda o reclamación fundada en su autoría.

  
**DIANA MARCELA MOLINA ARGOTE**  
 Secretaria de Cultura y Turismo del Huila

  
**RAÚL RIVERA CORTÉS**  
 Secretario de Cultura de Neiva



Edificio Gobernación Calle 8 Cra 4 esquina; Neiva – Huila - Colombia; PBX: 8671300; Código Postal 410010  
[www.huila.gov.co](http://www.huila.gov.co); twitter: @HuilaGob; Facebook: [www.facebook.com/huilagob](http://www.facebook.com/huilagob); YouTube: [www.youtube.com/huilagob](http://www.youtube.com/huilagob)

